República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION RR.HH.

PARRAL, 22 ENE 2024

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 153

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Exento N°1.288/92, que Aprueba el Reglamento de Calificaciones.
4. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021.
8. El Decreto Exento Siaper N° 131 de fecha 19 de enero de 2024, que aprueba el escalafón municipal de planta y contrata, correspondiente al período entre el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto del 2023, que da origen al escalafón 2024.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** en el Decreto Exento Siaper N° 131 de fecha 19 de enero de 2024, se aprueba el escalafón municipal de planta y contrata, correspondiente al período entre el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto del 2023, que da origen al escalafón 2024.
2. **Que**, es necesario dejar sin efecto el Decreto Exento Siaper N°131 de fecha 19 de enero de 2024, debido a que contiene un error en la planilla de escalafón de méritos contrata a partir del 01 de enero de 2024.-

D E C R E T O:

1. **REVÓQUESE** el Decreto Exento Siaper N° 131 de fecha 19 de enero de 2024, que aprueba el escalafón municipal de planta y contrata, correspondiente al período entre el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto del 2023, que da origen al escalafón 2024.

2. **TÓMESE**, nota al margen del Decreto Exento Siaper N° 131 de fecha 19 de enero de 2024, la presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue. -

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

NMO
DISTRIBUCION
Digital: personal@parral.cl

Directora RR.HH. (S)
KARLA GUZMAN GUZMAN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

Karla Guzmán
SIGNIFLOW.COM